

EXPRESIONES expresiones@gimm.com.mx 💟 @Expresiones_Exc

EN ISRAEL

ARTE VS. RECORTES

La artista israelí Itay Zalait erigió una estatua de la ministra de Cultura de Israel afuera del Teatro Nacional para protestar contra su propuesta de recortar financiamiento a organismos artísticos que considera poco patrióticos y "contravengan los principios del Estado". La estatua fue levantada en la Plaza Habima de Tel Aviv, en la que muestra a la ministra, Miri Regev, usando un vestido blanco suelto mirándose en un gran espejo. (Reuters)

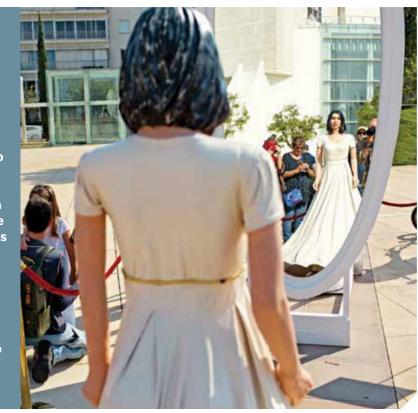


Foto: AP

CECILIA VIOLETTA LÓPEZ

De raíz migrante



El argentino recibió 100 mil dólares como galardón.

PREMIO

Al ritmo de José Alfredo

EFE

expresiones@gimm.com.mx

BOGOTÁ. - El escritor argentino Edgardo Cozarinsky afirmó, tras ganar el V Premio Hispanoamericano de Cuento Gabriel García Márquez, que su obra "aborda la relación de la muerte con la vida" y que por sus cuentos desfilan personas "desheredadas que buscan un lugar en el mundo".

En rueda de prensa posterior a la entrega del premio, que tuvo lugar en el Teatro Colón de Bogotá, Cozarinsky, de 79 años, aludió a la "deuda moral" que había contraído con García Márquez, un escritor del que dijo que le ayudó a aliviar sus frustraciones cuando era joven y se iniciaba en el mundo del periodismo, al leer Relato de un náufrago.

"Lo que escribo no tiene ningún vínculo con lo que escribía Gabo, pero él tuvo una gran influencia en mi vida", reconoció Cozarinsky, que también se refirió a las canciones rancheras del cantautor mexicano José Alfredo Jiménez porque "encuentra un espejo en la letra cantada". El premio de 100 mil dólares, le fue concedido por su libro En el último trago nos vamos.

Nacido en Buenos Aires en 1939, el autor admitió que no había preparado un discurso en caso de resultar ganador porque no quería "tentar a la mala suerte" ya que, dijo, es "una persona supersticiosa".

Cozarinsky citó entre sus principales influencias literarias al escritor ruso Anton Chéjov, al judío Joseph Roth y a Joseph Conrad, no por su estilo sino por la manera que tienen de "meterse en la narración de forma tangencial y encontrar algo allí", y admitió que no lee a sus contemporáneos.

"Espero que el lector encuentre en los doce cuentos uno que le hable directamente al corazón", sentenció.

POR JUAN CARLOS TALAVERA La soprano de origen mexicano jc.talavera@gimm.com.mx cuenta las dificultades que vivió su a historia de la soprafamilia en Estados Unidos y sus no Cecilia Violetta López inicios en la música a los 22 años

bonita de la migración, el ejemplo del éxito que sorteó la frontera entre México y Estados Unidos, el final feliz de una familia que alcanzó el sueño americano. Ella es Violetta, la diva de rancho que lleva la penca del nopal en la frente mientras recorre los escenarios de Estados Unidos. La historia comenzó en 1976, cuando el papá de Violetta dejó Michoacán y cruzó la

(Idaho, 1982) es la cara

frontera como mojado. Cinco años después, aquel hombre que operaba las pipas de irrigación en los campos de Idaho juntó dinero y se llevó a su esposa y a su hijo mayor para trabajar en la cosecha de la remolacha, explica la soprano en entrevista con Excélsior. En aquella tierra nació Violetta, la soprano

que lucha por mantener su raíz mexicana, pese a que ya cuenta con un lugar en la ópera estadunidense, una carrera que comenzó con Il trovatore, hasta debutar en el Carnegie Hall y ser reconocida por su trayectoria en el senado de Idaho. Ahora prepara sus presentaciones como Adina en El elíxir de amor, en la Virginia Opera; Marguerite en Fausto, de la Opera Omaha y La traviata en el Minnesota Opera para 2019.

Una de las primeras imágenes que Violetta recupera de su pasado es de julio de 1982, cuando tenía seis meses de nacida y la cuidaba su hermano mayor, a la orilla del campo, mientras su mamá cosechaba betabel. "Me cuenta mi ma' que cuando yo tenía seis meses, mi hermano me cuidaba a la orilla del campo, y cuando lloraba de hambre, él corría a buscarla para que me diera de comer. Entonces ella se sentaba entre betabeles, me abrazaba y me daba pecho, para después seguirle", detalla la cantante con el sentimiento en la voz.

-¿Has visitado México alguna vez?, se le pregunta. "Aunque nací en Estados Unidos, mis papás son de Michoacán. Así que desde chiquita íbamos cada año a México, en invierno, para ver a la familia", dice vía telefónica.

¿Cómo cruzaban la frontera? "Yo tenía papeles, pero mi familia no. Así que en esas visitas cruzábamos la frontera como mojados, porque mi mamá no tenía confianza de mandarme con alguien. Era un peligro. Cuando cumplí cuatro años, llegó la amnistía del presidente Ronald Reagan (en 1986) y mi familia obtuvo sus papeles; desde entonces logramos ir a México sin peligro ni preocupaciones de cómo volver".

¿Nunca fueron sorprendidos por la migra? "Nos

Cecilia se prepara

para interpretar en

papeles en El elíxir

de amor, Fausto, y La

2019 diferentes

ayudaba un coyote a pasar. Pero en

una ocasión nos agarró la mi-

gra y nos echaron a la celda.

Como mi hermano es blanco

y de ojos claros, la migra

pensaba que él

era grin-

go. Du-

rante

migra y nos echaron a la celda. Como mi hermano es blanco, la migra pensaba que era gringo."

En una ocasión

nos agarró la

"Yo sería una diva del pueblo, una diva de rancho a la que le gustan las canciones de Pedro Infante y de Aceves Mejía."

SOPRANO

largo rato cuestionaron a mi mamá y a él lo sentaron en una silla, pegado a la celda en donde estábamos mi mamá y yo. Los tres teníamos hambre, pero como él era blanquito le dieron chetos y papitas. Luego nos deportaron".

CAMBIO DE PIEL

Cecilia Violetta llegó al mundo de la ópera por accidente. Tenía 22 años y quería ser profesora de música en alguna primaria, aunque su primer contacto con el canto fue por su mamá, quien le enseñó canciones de Pedro Infante y Miguel Aceves Mejía.

En ese momento tomaba clases formales en la Universidad de Nevada, pero cuando tuvo que tomar lecciones particulares de canto, descubrió las posibilidades de su voz y empezó a cantar música para coro.

"En aquellos días fui con mis amigos a ver una producción escolar de La Bohème. Pensé que sería poco divertido, pero cuando llegó la muerte de Mimí en el cuarto acto... me cambió mental y espiritualmente y decidí enfocarme en mis estudios vocales para cantar ópera".

Entonces cambió sus clases y se enfocó en el estudio del canto hasta 2012 y se dirigió a la Ópera de San José, en California, donde audicionó para la mezzo Irene Dallis. "Al término de la audición, ella me preguntó si podría volver en dos semanas con las arias de Suor Angelica y Leonora de Il Trovatore. Le dije que sí y cuando vi la partitura me dije "¡Oh, my Goodness!", pero lo hice y tuve mi primer

En su primera temporada cantó Rosalinda en *Die* Fledermaus, Leonora en Il Trovatore, Lauretta en Gianni Schicchi; y para la segunda: Nannetta en Falstaff, Cio-Cio San en Madame Butterfly y Donna Anna en Don Giovanni. En 2016 vendría su debut en el Carnegie Hall y el cover en el MET Opera.

-¿Violetta Valéry (protagonista de La traviata) ha sido esencial en tu carrera? "La traviata ha sido importante no sólo por el peso que tuvo al inicio de mi carrera sino porque con ese personaje pude explicar la ópera a mis papás y mostrarles que es como las novelas latinas donde tenemos cuentos de amor, comedias o tragedias".

-¿Hay algo de Violetta en ti? Muchas mujeres podemos identificarnos con ella porque todas sufrimos y queremos que nos amen, queremos nuestro final feliz. Para mí, ella es una mujer muy real y cuando la in-

terpreto ¡me brinca el corazón!". ¿Cantarás en México algún día? "Mi ma' dice que tengo la penca del nopal en la frente y quisiera esa oportunidad. Yo mantengo la esperanza de cantar en mi México lindo y querido, en cualquier escenario. Ahorita me parece un sueño inalcanzable, pero ojalá se me dé la oportuni-

dad de ir y cantar, aunque no me considero una diva.

Esa palabra a veces tiene un significado negativo, pero algunos colegas me dicen que como diva debo grabar mis arias; yo le digo a mi ma' que, en todo caso sería una diva del pueblo, una diva de rancho a la que le gustan las canciones de Pedro Infante y de Aceves Mejía, esas rancheras que to-



cana", dice.

Foto: Tomada de la página oficial de la soprano

El Nobel regresa a su tierra natal

EFE

expresiones@gimm.com.mx

LIMA.- La cuarta edición del Hay Festival de Arequipa comenzó con un programa de cuatro días de actividades culturales que tienen al escritor hispano-peruano Mario Vargas Llosa como su principal atracción.

En su ciudad natal, el premio Nobel de Literatura 2010 es la cabeza de un cartel compuesto por más de 130 escritores, pensadores, científicos, periodistas, activistas y artistas, indicó en la inauguración la directora del festival, Cristina Fuentes.

Vargas Llosa protagonizará tres charlas en el Teatro Municipal de Arequipa entre el viernes y el sábado para las que ya se agotaron las entradas. En la primera, se reunirá con los jóvenes escritores peruanos Katya Adaui, Mariana de Althaus, Jeremías Gamboa, Santiago Roncagliolo y Renato Cisneros.

Ese mismo día conversará sobre liberalismo y su último ensayo La llamada de la tribu con la filóloga y periodista cubana Yoani Sánchez. Su última aparición será el sábado, en el acto de mayor

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO
EN MATERIA PENAL DEL
TERCER CIRCUITO

EDICTO

En los autos del **juicio de amparo directo 90/2018**, promovido por José Damián Flores Chávez o Hugo de la Mora Fernández, con fundamento en el artículo 27, fracción III,

inciso c), de la Ley de Amparo, así como 315

del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia

se ordena emplazar por este medio al tercer

interesado Gabriel de Jesús Castillo Velazco

interesado Gabriel de Jesús Castillo Velazco, quien deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la ditima publicación, a hacer valer sus derechos en el presente juicio, apercibidos que de no hacerto, se seguirá el procedimiento en sus etapas, haciéndose las subsecuentes notificaciones por lista, que se fije en los estrados de este Tribunal Colegiado, en términos de lo dispuesto en los artículos 26, fracción III, y 27 de la Ley de Amparo. Queda a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional, la copia de la demanda de amparo.

Atentamente. Zapopan, Jalisco, a cuatro de octubre de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

DEL PRIMER TRIBUNAL

COLEGIADO EN MATERIA PENAL

DEL TERCER CIRCUITO.

LIC.JOSÉ

MENDOZA ORTEGA.



Foto: DPA

El ensayista y novelista ofrecerá tres charlas.

expectación de todo el festival, donde mantendrá una charla con Salman Rushdie, que será moderada por la periodista Leila Guerriero.

En el acto inaugural, la ministra peruana de Cultura, Patricia Balbuena, destacó que el Hay Festival "es un espacio para generar ideas" y abogó por sumar iniciativas para que la cultura y el arte peruanos se difundan más. En el lugar abrió la exposición fotográfica El país que imaginamos, con diferentes imágenes sobre el Perú.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO SEGUNDO DE

DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS

FEDERALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

EDICTO

EDICTO

Emplazamiento a Carlos Iván Avendaño Dueñas
En los autos del juicio de amparo 798/2017 promovido
por Rogelio Alberto Marín Sagrista, contra actos del
Juez Séptimo Civil de Alizapán de Zaragoza, Estado de
México y otras autoridades, en lo substancial se reclama.

"Todo lo actuado dentro del juicio ejecutivo mercantil
588/2016, que comprende desde el emplazamiento
hasta el dictado de la sentencia definitiva y auto que la
declara ejecutoriada, asì como todos los acuerdos por
el que se me hubiere impuesto medidas de apremio
privativas de mí libertad mediante arresto o arrestos, sin
haber sido oído y vencido en juicio, así como el embargo
sobre sus cuentas bancarias y sus consecuencias de

sobre sus cuentas bancarias y sus consecuencias de afectación de la libre disposición sobre los recursos

que podrá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente de la última publicación apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las

de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por lista en los estrados de este Juzgado en términos del articulo 26, fracción III, de la Ley de Amparo. En el entendido que se encuentran señaladas las diez horas con coho minutos del diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio, sin que ello impida que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos.

que este órgano jurisdiccional vigilará que no se deje en estado de indefensión a la tercero interesada de

Tijuana, B.C., 09 de octubre de 2018.

Atentamente

Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia

de Amparo y de Juicios Federales en el Estado de

Baja California

Gladis Elena Sandoval Corrales

EDICTO:

Se notifica a Aleiandro Salinas Flores, en su

conómicos en dinero existente en las mismas' Se ordenó emplazar el tercero interesado Carlos Ivár Avendaño Dueñas, por EDICTOS haciéndole sabel

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 59.834, de fecha de noviembre de 2018, ante mí, los señores ROSA ELENA CERVANTES MEDEL ABIGAIL ARACELI CERVANTES MEDEL y JUAN JESUS CERVANTES MEDEL acudieron v manifestaron su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante el suscrito notario, reconociendo la validez del testamento público que me fue presentado, así como los derechos que les fueron atribuidos por el mismo aceptaron la herencia en la sucesión estamentaria a bienes de la señora RUFINA MEDEL ZUÑIGA (quien también acostumbró usar los nombres de RUFIN. RAMONA MEDEL ZUÑIGA y RUFINA MEDEL DE CERVANTES), asimismo la señora ROSA ELENA CERVANTES MEDEL, aceptó el cargo de albacea en la

El albacea declara que formulará e inventario correspondiente

LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE TITULAR DE LA NOTARIA 122 DE LA CIUDAD DE MEXICO,

TEL: 5481-5250 Avenida de las Fuentes No. 509, colonia Jardines del Pedregal de San Angel, delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal. e-mail: notaria122@notaria122.com.mx

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Por escritura número 59,832,

de fecha 07 de noviembre de

FITZMAURICE y ANDRES

aceptaron la herencia en la

sucesión testamentaria a bienes de la señora ROCIO BALBINA

GUADALUPE FITZMAURICE

GUAL; el señor JORGE

FITZMAURICE GUAL, aceptó

el cargo de albacea, en la

El albacea declaró que formulará

LIC. ARTURO TALAVERA

AUTRIQUE

TITULAR DE LA NOTARIA 122

DE LA CIUDAD DE MEXICO.

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Jucios Federales en el Estado de Puebla, censidencia oficial en la ciudad de San Andrés Cholula,

EDICTO. Emplazamiento a la persona moral tercera interesada Asesoría Avanzada en Básculas AAB, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del julcio de amparo número 829/2018, promovido por Javier de la Fuente Chacón, Joel Sánchez Rodríguez, Álvaro Rojas Muños, contra actos de la Junta Especial Número Tres de la Local de Conciliación y Arbitraje de Puebla, a quien reclama la omisión de ejecutar el laudo dentro del expediente laboral D-3/666/2007, y al ser señalada como parte teorera interesada y desconcerses su domicillo, el dicciséis de octubre de dos mil dieciocho, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualquiera de los siguientes dianos "Excelsión", "El Universal" o "Reforma", con apoyo en los artículos 27, fracción III inciso o) de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; haciendo de su conocimiento due deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de

Procedimientos Civiles: haciendo de su conocimiento tou deborá presentarse ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y de Juliolos Federales en el Estado de Puebla, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para nacer valer sus derechos y señalar dominicilio para recibir notificaciones, apercibidas que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones, aún las personales, se les harán por lista. Queda a su disposición en este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

San Andrés Cholula, Puebla, dieciséis de

AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA.

LIC. CARLOS REYES FLORES.

octubre de dos mil dieciocho
A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA

el inventario correspondiente.

mencionada sucesión.

los señores

FITZMAURICE

HARFUSH

2018, ante mí,

EDUARDO

HARFUSH

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 59.845, de fecha 7 de noviembre de 2018, ante mí, los señores ROSA ELENA CERVANTES MEDEL, ABIGAIL ARACELI CERVANTES MEDEL y JUAN JESUS CERVANTES MEDEL acudieron y manifestaron su conformidad de llevar la tramitación sucesoria ante el suscrito notario, reconociendo la validez del testamento público que me fue presentado, así como los derechos que les fueron atribuidos por el mismo y aceptaron la herencia en la sucesión stamentaria a bienes del señor OCTAVIO AUGUSTO CERVANTES BENITEZ (quie también acostumbro usar el nombre de HUGO OCTAVIO AUGUSTO CERVANTES BENITEZ); asimismo la señora ROSA ELENA CERVANTES MEDEL, aceptó el cargo de albacea en la menci

El albacea declara que formulará e nventario correspondiente

LIC. ARTURO TALAVERA AUTRIQUE TITULAR DE LA NOTARIA 122 DE LA CIUDAD DE MEXICO,

TEL: 5481-5250 Avenida de las Fuentes No. 509, colonia Jardines del Pedregal de San Angel, delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal. e-mail: notaria122@notaria122.com.mx

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación PRIMET TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO

Juicio de amparo: D.C. 537/2018 Quejoso: EDGAR HÉCTOR GUTIÉRREZ CRUZ

Terceros interesados SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARÍN.

NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN.

Se hace de su conocimiento que EDGAR HÉCTOR
QUTIÈRREZ CRUZ, promovió amparo directo
contra la sentencia de veintinueve de mayo de dos
mil dieciocho, dictada en el toca 334/2018, por la
PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL DE TEXCOCO.
ESTADO DE MEXICO; y en vitud de que no ciudo
contra de la vitudo de la como de la

LIC. CLAUDIA CORRALES ANDRADE SECRETARIA DE ACUERDOS DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO.

Estados Unidos Mexicanos Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México

Toluca, Estado de México, 16 de

EDICTO

En la causa penal 20/2018-VI, instruida a Armando González Ávila; se emitió un acuerdo para hacer saber a los testigos Roberto Ávila Vela y Milka Adonai Zepeda Sandoval, que deberán comparecer a las diez horas del doce de noviembre de dos número ciento cuatro, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, en la ciudad de Toluca, Estado de México, debidamente identificados; ya que al tener el carácter de testigos, en términos del artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales, se encuentran obligados a declarar respecto de los hechos que se ventilan dentro de la presente causa

Juez de Distrito

José Antonio Villaseñor Pintado, Javie mil dieciocho, en las instalaciones que ocupa este órgano jurisdiccional, ubicado en avenida doctor Nicolás San Juan

Atentamente,

Óscar García Vega

En el juicio ejecutivo mercantil 53/2018, promovido p
FRANCISCO MARTÍNEZ GUZMAN mandatario gener.
para pleitos y cobranzas de FINANCIERA NACIONAL D
DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL FORESTAL
PESQUERO, por acuerdo de cinco de septembre de de
mil dieciocho, con fundamento en el artículo 1070 del Codigi
de Comercio, se ordenio emplazar la demandada "TECI
MONEY SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
EVERARDO LUIS PEÑA MERCADO y DIANA MARIJ
ANGULO HENNÁNDEZ, mediante edictos. En la inteligencia
de que el emplazamiento de metito sutrirá sus efectos a
día siguiente de la última publicación de lo anterior de la
conformidad con el artículo 1075 del Codigo de Comercio
Por tanto, queda en la Secretaria del Juzgado a disposición
de la demandada las copias de traslado de la demendada

la misma.
San Andrés Cholula, Puebla, doce de marzo de dos r dieciocho.

... SE ADMITE EN LIA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL Jemanda promovida por FRANCISCO MARTÍNEZ GUZMÁ. ostenta como mandatario general para pleitos s de FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLL

la demandada las copias de traslado de la demanda, no los documentos fundatorios de la acción allegados

coloranzas de FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLA AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUIERA contra de TECH MONEY, SOCIEDAD ANONIM. DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DI DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE DEFIO MULTIPLE, entidad no regulada, a través de se CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, representada DEVERRARDO LUIS PEÑA MERCADO como Presidente VERRARDO LUIS PEÑA VIEVRA como Secretario y DIAM. ARIA ANGULO HERNÁNDEZ como Tesorera yo a travé de quien legalmente la represente, y los últimos com obligados solidarios. Onn apoyo en lo dispuesto por el precepto legal 1392 de 2001go de Comercio, requiérase a la parte demandada TECI 2001go de Comercio, requiérase a la parte demandada TECI 2011go de Comercio, requiérase a la parte demandada TECI 2011go de Comercio, requiérase a la parte demandada TECI 2011go de Comercio, requiérase a la parte demandada TECI 2011go de Comercio, requiérase a la parte demandada TECI 2011go de Comercio, requiérase a la parte demandada TECI 2011go de Comercio, requiérase a la parte demandada TECI 2011go de Comercio, requiérase a la parte demandada TECI 2011go de Comercio, requiérase a la parte demandada TECI 2011go de Comercio, requiérase a la parte demandada TECI 2011go de Comercio, requiérase a la parte demandada TECI 2011go de Comercio, requiérase a la parte demandada TECI 2011go de Comercio, requiérase a la parte demandada TECI 2011go de Comercio, requiérase a la parte demandada TECI 2011go de Comercio, requiérase a la parte demandada TECI 2011go de Comercio, requiérase de la parte demandada TECI 2011go de Comercio 2011go de Come

EIRCADO y DIANA MARIA ANGULO HERNANDEZ, ago inmediato de la prestaciones que se reclaman y aso de no verificarse el pago, que senlaten bienes suficien e su propiedad a fin de garantizar el adeudo contral percibidos que e nos hacerlo, tal derecho se trasiladar parte actora, asimismo, con fundamento en los precep gales 1933, 1934 del Código de Comercio, en resul-no los numerales 309. 310 y 311 del Código Federal con los numerales 309, 310 y 311 del Código Federal di Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código di Comercio, hágaseles saber, que en el término de ocho disa mas tres, que se le concede en relación a la distancia entre el domicilio convencional y San Andrés Cholula, Puebla, el términos del articula 1075 del Código de Comercio, deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en la que se le reclama el pago a favor de FIANCIERA NACIONAI DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAI Y PESQUERO la cantidad de A) \$889,466.59(cohocionochenta y nueve mil cuatrocientos seis pesos sesenta y cinco centavos moneda nacional), por concepto de cipita venció da §130,734.2(dies mil trescientos setenta y trei pesos cuarenta y dos centavos menda nacional) por concepto de intereses ordinarios vencidos. §19 la pago de la pago pesos cuarenta y dos centavos moneda nacional) pi concepto de intereses ordinarios venicidos, CJ EJ pago de cantidad de \$48,857.12 (cuarenta y ocho mil quinienta cincuenta y siete pesos dosc centavos moneda naciona por concepto de intereses moratorios y, DJEI pago de gasta y costas que se origiene con el trámite del presente asunt relativo al contrato de linea de crédito simple para descuen de cartera número 523700000830000, en la inteligenc que de no hacerlo en el término especificado, se les tend opor confesos de los hechos que se les imputan, siemp que la diligencia de requerimiento de pago, embargo mplazamiento se haya entendido personal y directamen con los demandados, quedando a salvo sus derech para probar en contra, en cuaquier ofto caso se tend on los demandados, quedando a salvo sus derectiva probar en contra, en cualquier otro caso se ten or contestada en sentido negativo; de igual manera is requiere para que senfalen domicilio para o fi y recubicaciones en la ciudad de Puebla o en San Andi-holula, con el apercibimiento que de ser omisos, ubsecuentes notificaciones se le harán por lista que sen los estrados de este órgano jurisdiccional, en términos lo que prevé el artículo 1089 del Código de Comercio. For último, en cumplimiento a lo dispuesto por los artíc. " tanto né la Lev Federal de Transparencia y Acceso i

lo que prevé el artículo 1069 del Código de Comercio. Por último, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8°, tento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, como del Reglament de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Conseje de la Judicatura Federal para la aplicación de dicha Ley digase a las partes que la sentencia que se dicte en e presente asunto, las resoluciones intermedias que haya puesto fin a una instancia o a algún incidente de previo especial pronuciamiento, así como las que recaigan a un recurso intraprocesal, las pruebas y demás constancias estarán a disposición del publico para su consulta cuandi así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso a la información.

Así también indíquese a las cidada partes el derecho que les asistes para manifestar, hasta antes de que se dicte fallo, su voluntad de que sus dalos personales, no si incluyan en la publicación con motivo de tales consultas colicitadas por terceros, en la inteligencia de que la faltid de oposición expresa, comileva su consentimiento, esto es que la sentencia y resoluciones intermedias respectivas si intermedias respectivas

mismas.
ATENTAMENTE
San Andrés Cholula, Puebla, 11 de septiembre de 2018
a Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia
Amparo Civil, Administrativa y de
Trabajo y de Juicio Federales, en el Estado de Puebla
Ingrid Jordana Arteaga Hughes

Doy fe.'

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS CON RESIDENCIA EN TAPAHULA.

EDICTO

"A quien corresponda En los autos del cuaderno 01/2018 En los autos del cuaderno 01/2018 (declaratoria de abandono), del indice de este Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chiapas, con residencia en Tapachula, formado con motivo de la solicitud de audiencia para la declaración de abandono de bienes, realizada por el agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Célula Primera de la Unidad de Investigación y Utilogión en de la Unidad de Investigación y Litigación en Tapachula, Chiapas, dentro de la carpeta de investigación FED/CHIS/TAP/0000493/2018, Investigacion FEDICHIS/TAP/1000493/2016, respecto de una embarcación pesquera fabricada en fibra de vidrio, sin elementos de individualización visibles, de fabricación comercialen serie marca YAMAHA/IMEMSA; modelo W26, casco gris con blanco en el exterior y celeste en el interior, sin año de fabricación con dos motores fuera de borda a fabricación, con dos motores fuera de borda a gasolina, con carcaza de protección indiciando potencia de "200HP" cada uno; el diecinueve potencia de "ZUOHP" cada uno; el diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, se dictó un acuerdo donde, atendiendo a que se desconoce su localización actual, se ordenó notificarlo por edictos, para que comparezca debidamente identificado, ante este Centro de Justicia Penal Federal, ubicado en "Huerto Santa Isabel", localizado en el Libramiento Sir sin número carretera al Cantón Murillo de la sin número, carretera al Cantón Murillo de la ciudad de Tapachula de Córdova y Ordoñez, Código Postal 30785, Estado de Chiapas, con media hora de anticipación a la audiencia programada para las doce horas del dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, para el desahogo de la audiencia mencionada."

Tapachula, Chiapas; 19 de octubre de 2018

Atentamente Angélica Paola Moreno Alonso

Asistente de Despacho Judicial, encargada del despacho de la administración del Centro de Justicia Pena Federal en el Estado de Chiapas, con residencia en Tapachula, por licencia académica concedida al Juez Administrador, mediante oficio CCJ/ST/4607/2018, expedido por la Secretaría Técnica de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, de acuerdo con lo previsto por el artículo 17 del Acuerdo General 36/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Notiniquese.

Así lo proveyó y firma el licenciado Juan José
Contreras Madero, Juez Decimocuarto de
Distrito en el Estado de Veracruz, asistido del
licenciado Roberto Carlos Esteves Aguilar, retario que autoriza y da fe Coatzacoalcos, Veracruz, a 15 de Octubre de 2018.

EXPRESIONES : 2

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN COATZACOALCOS, VERACRUZ.

E D I C T O
Perito Irma Eugenia García Sánchez

En cumplimiento al acuerdo de quince de octubre de dos mil dieciocho, emitido en la causa penal 2/2010, instruida en contra de Jaime Sânchez Aguilar, en la comisión de los delitos de CONTRA LA SALUD EN LA MODALIDAD DE POSESIÓN SIMPLE O ATENUADA DE NARCÓTICOS (marihuana), previsto y sancionado por el artículo 477 de la Ley General de Salud; PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO

santonado por el articulo 47 de la Ley Serieria de Salud; PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO DE USO EXCLUSIVO DEL EJÉRCITO, ARMADA O FUERZA AÉREA, previsto y sancionado en los artículo 83, fracción II y 11, inciso b), de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y SECUESTRO, previsto y sancionado por el artículo 163, fracción I, inciso a), del Código Penal para el Estado de Veracruz, obra agregado el dictamen en balistica de veinte de enero de dos mil diez, signado por la perito Irma Eugenia García Sánchez, por lo que, deberá comparecer ante este Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de Veracruz, residente en Coatzacoalcos, Veracruz, sito en el Tercer Piso de la Torre "A", del edificio sede del Poder Judicial de la Federación, ubicado en Avenida Universidad Kilómetro 12, Colonia Reserva Territorial, dentro del término de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a fin de que se señale

oublicación de los edictos, a fin de que se señale

echa y hora para la ratificación del mismo; con e

fecha y hora para la ratificación del mismo; con el apercibimiento de que, si transcurrido el término no comparece, se proseguirá el proceso penal en todas sus etapas con la consecuencias legales que esto conlleva; por lo que se ordenó su notificación por edictos, mismos que deberán ser publicados por tres veces y de siete en siete días, es decir, los días nueve, dieciséis y evintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como nun de la periódicio de mayor circulación que

en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en la República Mexicana.

Atentamente

El Secretario del Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado de Veracruz. Lic. Roberto Carlos Esteves Aguilar.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO. COATZACOALCOS, VER.

Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz sito en Boca del Río. EDICTO.

En los autos del juicio de amparo indirecto 520/2018-VI del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Boca del Rio, promovido por Germán Pérez Moreno, contra la resolución de visit veintiocho de mayo de dos mil dieciocho dictada en el juicio ordinario civil 58/2018-II del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia, con residencia en San Andrés Tuxtla, Veracruz, el veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar a juicio por medio de edictos, los terceros inter por medio de edictos, los terceros interesados Rosario Pixta Reyes, por propio derecho y en representación de sus dos hijos menores de edad de identidad reservada y Ulises Pérez Pixta, a fin de que comparezcan dentro del plazo de treinta dias contados a partir del siguiente hábil al de la última publicación de los edictos, a este juzgado a deducir sus derechos. Con el apercibimiento que si en el término transcurrido no comparecen por sí o por conducto de su apoderado o de la persona que legalmente los represente, se proseguirá el legalmente los represente, se proseguirá el juicio en todas sus etapas procesales haciéndosele las ulteriores notificaciones, aur las de carácter personal, por lista de acuerdos Además, se les informa que el juicio de amparo de referencia se tramita conforme a las

siciones de la Ley de Amparo vigente Boca del Río. Veracruz, 08 de octubre de 2018

La secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado. Elba Isabel Rodríguez Catana

EDICTO

ELISABETH HELMS DE HILKE también conocida como ELIZABETH HELMES DE HILKE o ELIZABETH HELMES E HILKE o ELIZABETH HELMES HILKE. EN EL LUGAR DONDE SE HELMES HILKE. - EN EL LUZGAR DUNDE SE ENCUENTRE. - Ante este juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito judicial en el Estado, se encuentra radicado en la Tercesa Secretaria, el expediente número 499/2017-3, relativo al juicio de ORDINARIO CIVIL, toda vez que se desconoce el domicilio de ELISABETH HELMS se desconoce el omicilio de LLIJABETH HELMES DE HILKE o ELIZABETH HELMES DE HILKE o ELIZABETH HELMES E HILKE o ELIZABETH HELMES HILKE, se le hace saber la radicación del presente expediente, asimismo que deberá de presentarse ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DÍAS siguientes a la última publicación de los edictos requiriéndosele para que dentro del plazo antes señalado, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este Juzgado, si es su deseo hacer valer derecho alguno en el presente asunto, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácte ersonal le surtirán efectos a través del Boletín persona le sutiliar electos a traves de Dollani Judicial que se edita en este Tribunal, asimismo se le hace saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la Tercera Secretaria de este Órgano Jurisdiccional. Para su publicación del presente edicto por tres veces, de tres en tres días en el BOLETÍN JUDICIAL y en el PERIÓDICO de r circulación a nivel nacional.

mayor circulacion a nivel nacionia.H. H. Cuautla, Morelos a 12 de octubre de 2018.
La Tercera Secretaria de Acuerdos.
Lic. MARICELA MENDOZA CHÁVEZ. Vo. Bo. Jueza Primero Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial en el Estado. Lic. MARÍA DE LOURDES ANDREA SANDOVAL SÁNCHEZ.

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil, Morelia, Michoacán. NOTIFICACIÓN A: JOSÉ ABELARDO CORTÉS SIERRA

CORTES SIERRA
Dentro del juicio Ordinario Mercantil número
346/2002 que ahora promueve MEG
IMPORTACIONES, S.A DE C.V., frente a
HUGO ARMANDO SOSA GARCÍA se dictaron los autos que en lo conducente a continuación se transcriben: Morelia, Michoacán, a 11 once de julio de 2013 dos mil trece ... se ponen los presentes autos en estado de ejecución, y en cumplimiento a lo pactado en el convenio elebrado en autos, se manda sacar a remate el bien inmueble dado en garantía y descrito en Téngase al gestionante exhibiendo do total de gravámenes del inmueble aludido, del que se desprende que existe como acreedor diverso José Abelardo Cortés Sierra derivado del iuicio ordinario mercantil 271/2000 promovido por dicho acreedor diverso, en contra de Octavio Valdez Gaona ramitado en el Juzgado de Primera Instancia Civil de este distrito judicial, sin especificar cuál luzgado) a guien se manda hacer sabe mediante notificación personal, el estado de ejecución que guarda el presente asunto, a fin de que intervenga en el acto de remate si conviniere a sus intereses." OTRO AUTO Morelia, Michoacán, 8 ocho de enero de 2016 dos mil dieciséis; ... como lo 'solicita la licenciada MARIA ANTONIA TORRES NEGRETE autorizada de la parte actora en los érminos del artículo 1069 del Código de Comercio, se ordena la notificación al acre verso JOSÉ ABELARDO CORTÉS SIERRA por medio de edictos, los cuales se publicarár por 3 tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, a fin de guarda el presente asunto, a fin de que ntervenga en el acto del remate si conviniere a sus intereses: asimismo requiérasele para que señale domicilio para recibir notificaciones er el lugar de ubicación de este Tribunal apercibido que de no hacerlo las subsecuentes que deban ser personales le correrán por nedio de listas, de conformidad a lo dispu por el artículo 1068 fracción III del Código de

ATENTAMENTE Morelia. Michoacán, 20 de enero de 2016 **EL SECRETARIO DE ACUERDOS** LIC. ENRIQUE ZARCO ARREOLA

EDICTO

Al caice un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrit en el Estado Xalapa de Equez, Ver: Expediente 75/2017. DEMANDADA: MARÍA DE LOURDES RUÍZ MÉNDEZ.

uzmanuaua Makia Die LOURDES RUIZ MENDEZ. En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted que: En los autos del juicio ejecutivo mercantil número 75/2017, del indice de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, promovido por Sergio Antonio Ramos Velázquez, Karen Mabel Molina Martinez, Carlos Julio Morales Nuñez y Judo Desial Disco Lientes. Karen Mabel Molina Martínez, Carlos Julio Morales Nuñez y José Daniel Rivas Limón en su carácter de apoderados y representantes legales de la empresa denominada Banco "Santander Vivienda", Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Multiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México, se le señaló como demandada y toda vez que se desconoce su domicillo, por acuerdo de quince de octubre de dos mil dieciocho, se ordenó su emplazamiento mediante edictos, que deberán publicarse con transcriber de la contra de la contra de la contra de la contra su emplazamiento mediante edictos, que deberán publicarse contratos de contratos de la contrato de la contratoria de la contratoria contratoria de la contratoria de la contratoria de la contratoria contratoria de la contratoria de la contratoria de la contratoria se de la contratoria de la contratoria de la contratoria contratoria de la contratoria del contratoria de la contratoria de la contratoria de la contratoria de la contratoria del contratoria de la contratoria del contratoria del contratoria de la contratoria del contratoria de la contratoria de la contratoria del contratoria de la contratoria de la contratoria del cont

su emplazamiento mediante edicios, que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y, en alguno diverso de circulación estatalo correspondiente a esta Entidad Federativa; particulariente, el de mayor difusión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1086, 1070 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, haciéndole saber que podrá presentarse ante este Juzgado dentro del termino de OCHO DÍAS, contado a partir de que sunta sus efectos la (ultima nulhización de los edificos cordeandos a realizar pana. última publicación de los edictos ordenados, a realizar pag ulima publicación de los edicitos ordenados, a realizar paga llana de la cantidad reclamada o a oponer las excepciones que tuviere para ello, con el apercibimiento que de no realiza el pago, deberá sefalar bienes para embargo, los cuales tendrán que ser suficientes para cubrir la deuda y, de n haceiro ast, lat derecho pasará a la parte actora, además no comparece en los términos indicados, se proseguirá e uicio en todas sus etapas legales, haciéndose las ulteriores otificaciones, aún las de carácter personal, mediante los nouncaciones, auni nas de Catalcie personal, miciariam estrados de este Juzgado hasta en tanto subsane dicha omisión, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia simple de la demanda y de los documentos base de la acción; asimismo, se le hace de su conocimiento que en el juició ejecutivo mercantil 75/2017 la parte actora demanda las siguientes prestaciones: "1. El pago de la cantidad de \$587/55.74 (quinientos ochenta y siete mai migientos ciocinenta y siete nemá principatos ciocinental y siete nemá principatos ciocinental y siete nemá principatos ciocinental y siete nemá. de la cantidad de \$397,597.74 (quinientos corienta y siete mul quinientos cincuenta y siete pesos 74/100 moneda nacional), por concepto de Capital dispuesto por vencer. 2. Pago de la cantidad de \$2,014.92 (dos mil catorce pesos 92/100 moneda nacional), por concepto de amortizaciones de adeudo vencidas y no pagadas. 3. Pago de la cantidad de \$26,090.35 (veintiséis mil noventa pesos 35/100 moneda nacional) por concepto de saldo de Intereses Ordinarios vencidos y no pagados, a la tasa pactada en el Contrato de Apertura de Crédito. 4. Paod de la cantidad de \$391.55 (Ochocientos. rédito. 4. Pago de la cantidad de \$891.53 (ochocientos oventa y un pesos 53/100 moneda nacional) por concepto de rimas de Seguros de conformidad a lo pactado en e contrato base de la acción. 5. Pago de la cantidad de \$36 6t treinta y seis pesos 69/100 moneda nacional) por concepto le Saldo de Intereses Moratorios, vencidos al seis (6) de jun de dos mil diecisiete (2017); más lo que se sigan generand ue dos min idecisiene (2017), mais o luge se signaj grieralamo.

Contrato de Apertura de Crédito. 6. Pago de la cantidad de 1 e
Contrato de Apertura de Crédito. 6. Pago de la cantidad de 1 e
Comissiones o 00100 monedo nacional) por concepto de
Comisiones Vencidas, por Autorización Diferida de
conformidad a lo pactado en el Contrato base de la acción. 7
Pago de la cantidad de \$160.00 (diento sesenta pesos 001/100. oneda nacional) por concepto de IVA por Comisión de onformidad a lo pactado en el Contrato base de la acción. 8

Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio." A t e n t a t a m e n t e: Xalapa-Equez., Ver., a 16 de Octubre de 2018. RÜBRICA Lic. Karina Juárez Benavides Juez Primero de Distrito en el Estado de Veracruz

"EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO A LA **VANGUARDIA EN LOS JUICIOS ORALES' EDICTO** JUZGADO 24° DE LO CIVIL. Secretaria "B". EXPEDIENTE 376/2018

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 376/2018 PROMOVIDO POR SOCIEDAD FINANCIERA

CAMPESINA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE MAGDALENA GARCIA LOPEZ Y GRAINS & ANCILLARY CONSUMO HUMANO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EL C JUEZ VIGÉSIMO CUÁRTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HA DICTADO UNA SENTENCIA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: ..Visto el estado de las actuaciones tomando en consideración que se ignora el domicilio de los Codemandados, en consecuencia, como se solicita con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1070 del código de comercio, se ordena emplazar a juicio a GARCIA LOPEZ MAGDALENA Y GRANIS & ANCILLARY CONSUMO HUMANO S.A. DE C.V., por medio de EDICTOS, mismos que se deberán publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS en el periódico "EXCELSIOR" considerado de cobertura local y de cobertura amplia y nacional y en el periódico "DIARIO DE MEXICO" considerado local de esta ciudad capital, haciéndole saber que deberá comparecer al local del juzgado a la Secretaría "B" dentro de un término de TREINTA DIAS a recibir las copias de traslado, haciéndole saber el contenido del auto admisorio de demanda, en la inteligencia que el término concedido para contestar la demanda empezará a transcurrir al día siguiente que fenezca el término concedido para recibir las copias de traslado, lo anterior del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil Licenciado José Luis de Gyves Marin ante el C. Secretario de Acuerdos "B" Licenciado Juan de la Cruz Rosales Chi, con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles quien actúa, autoriza y da fe.

El C. Secretario de Acuerdos "B" LIC. JUAN DE LA CRUZ ROSALES CHI. Ciudad de México, a 4 de Septiembre de 2018.

E D I C T O

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE CHIAPAS Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Juzgado Primero de Distrito de Procesos con sede en El Rincón, municipio de Tepic

C. EMPRESA GEO VERACRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN DONDE SE ENCUENTRE

En el juicio de amparo número 886/2018, promovido por Williams Romero Almogabar, contra los actos que reclama de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, con sede en esta ciudad, y de otra autoridad per que de de concentración de contractor Estado, con sede en esta ciudad, y de otra autoridad, por auto de esta misma fecha se ordenó emplazaria por medio de edicios que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana; para que en un plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, se apersone al presente juicio en su carácter de tercera interesada v señale domicili caracter de tercera interesada y senale comicilio para oir y recibir notificaciones en esta ciudad, si asi conviniere a sus intereses; y de no señalarlo, se ordenará que las subsecuentes notificaciones asi como las de carácter personal, se realicen por medio de lista que se publica en este juzgado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, fracción III, y 29 de la Ley de Amparo; en e iracción III, y 29 de la Ley de Aripario, entendido, que la copia de la demanda de amparo, queda a su disposición en la Secretaria de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia en Tapachula, Chiapas. Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en un periódico de mayor circulación en

la República Mexicana, expido el presente edicto en la ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, a los veintisiete días del mes de

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL **ESTADO DE CHIAPAS** GARCÍA LÓPEZ.

EDICTO

En los autos del juicio de amparo directo 228/2018 penal, promovido por Héctor Adrián Curiel González, en contra de la sentencia de catorce de febrero de dos mil dieciocho, dictada por los Magistrados Integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con residencia en esta ciudad, dentro del toca 1046/2006, por auto de veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, la Magistrador Presidenta del Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, ordenó notificar a la tercera interesada Maria de Lourdes Calderón Mora, por medio de EDICTOS, para que dentro del plazo de quince diss, contados a partir del dia siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses en los términos del artículo 181 de la retreses en los términos del artículo 181 de la reses, en los términos del artículo 181 de la Ley de Amparo, esto es, a presentar alegatos o promover amparo adhesivo si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano judicial, copia simple de a demanda de amparo. Los presentes edictos la demanda de amparo. Los presentes edicio deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supeltoria.

Mexicali, Baja California, 28 de Septiembro RAYMUNDO LÓPEZ GARCÍA. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO.

tribunal con el escudo nacional que díce estados unidos mexicanos poder judicial de la federación segundo tribunal colegiado del decimo quinto circuito Mexicali, Baja California.

carácter de perito para que comparezca debidamente identificado ante este Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit, sito en el dificio anexo al Centro Federal de Readaptación Social número Cuatro "Noroeste", con residencia en el ejido El Rincón, municipio de Tepic, Nayarit, carreter libre Tepic, Mazatlán, Kilómetro 10.69, del entronque carretero, a las doce horas con veinticinco minutos del cinco de diciembre de dos mil dieciocho, lo anterior, para estar en aptitud de llevar a cabo una diligencia de carácter judicial a su cargo, dentro de los autos de la causa penal 72/2009-VIII del registro de este órgano jurisdiccional.

El Rincón, municipio de Tepic, Nayarit, 11 de octubre de 2018

Atentamente Ángel Daniel Ávila Saldaña

Secretario del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Nayarit

EDICTO

En los autos del **juicio de amparo directo** 304/2018 penal, promovido por Marco Antonio Contreras Arellano, en contra de la sentencia de once de noviembre de dos mil once, dictada po los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala de Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con residencia en esta ciudad, dentro del toca 2861/2011, por auto de nueve de abril en curso, la Magistrada Presidenta del Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, ordenó notificar a la tercera interesada Maria del Carmen Padilla Pérez, por medio de EDICTOS, para que dentro del término de quince dias, contados a partir del dia siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses, en los términos del artículo 181 de la Lev de Amparo. términos del artículo 181 de la Ley de Amparo esto es, a presentar alegatos o promover ampar adhesivo si así lo estiman conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en de su conocimiento que queda a su disposicion en la Secretaría de Acuerdos de este órgano judicial, copia simple de la demanda de amparo. Los presentes edictos deberán publicarse por trev-veces, de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley de Amparo y 315 al Códica Federal de Precediriostos Civilos de Colorse Civilos de del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Mexicali, Baja California, 28 de

LIC. RAYMUNDO LÓPEZ GARCÍA FIRMA DEL SECRETARIO DE ACUERDOS

Y SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO MEXICALI, B.C. UZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

En autos juicio MERCANTIL EJECUTIVO, expediente 3215/2017, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de SERGIC JOSÉ GASPAR PEÑA Y MAYRA GRISEL DÍAZ GONZÁLEZ,

se requiere a la parte demandada SERGIO JOSÉ GASPAR PEÑA Y MAYRA GRISEL DÍAZ GONZÁLEZ, el pago de la antidad de \$398,680.60 M.N. (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 60/100 de un término de 30 días hábiles contados a partir de la última publicación, procedan a señalar bienes de su propiedad suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas, apercibidos que de no hacer uso de tal derecho dentro del plazo legal concedido pasará al actor de igual forma, se les ShVPLAZA por este conducto para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación den contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo, se declarará no precluido su derecho para hazerlo sei se declarará no precluido su derecho para hazerlo sei se declarará no precluido su derecho para hazerlo sei instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerte, se declarará por precluido su derecho para hacerio, as como, para ofrecer pruebas en otro momento y se l notificara por boletín judicial. Hágase del conocimiento de la demandada que las copias simples de la demandada documentos fundatorios y actuaciones del present julcio quedan a su disposición en la secretaria de est Juzgado. Las prestaciones que se reclaman sons:

A). - Por el cumplimiento forzoso del pago de \$398,680.60 M.N. (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 60/100 M.N.) por concepto de CAPITAL VENCIDO, en los términos del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria fundatorio de la Acción, así como el Estado de Cuenta certificado expedido por el contador facultado con contrator de contrador facultado.

generados por el periodo comprendido desde el día 04 de octubre de 2013 hasta el 03 de marzo de 2014 generados más los que se sigan generando hasta la tot. liquidación del adeudo, en los términos de la Cláusu **Séptima del** Contrato fundatorio de la acción así com del Estado Cuenta certificado expedido por el contado facultado en mi representada con números al 03 d marzo de 2014.

o). – Por el pago de \$2,735.79 (DOS MIL SETECIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.) por concepto d COMISIONES, generadas más las que sigan generand nasta el día del pago en los términos del Contrat undatorio de la acción así como el Estado de Cuerto terrificado expedido por el contador facultado de n

E). — Por el pago de \$198.53 (CIENTO NOVENTA NOCHO PESOS 53/100 M.N.) por concepto de IVA DI COMISIONES, generados más los que se sigan generande hasta el día del pago en los términos del Contrat fundatorio de la acción, así como el Estado de Cuente certificado expedido por el contador facultado de m Representada con números al día 03 de Marzo de 2014

Zapopan, Jalisco, 04 cuatro de Julio del año 2018 dos mi dieciocho

C). — Por el pago de \$63.72 (SESENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.) por concepto de INTERESES MORATORIOS, generados desde el 04 de febrero de 2014 hasta el día 03 de marzo de 2014, generados más los que sigan generando hasta el día del pago en los terminos de la Cidisualo Octava del Contrato fundatorio de la acción, así como el Estado de Cuenta certificado expedido por el contador facultado de mi representada con números al día 03 de marzo de 2016

Certificado expedido por el contador facultado de mi Representada con números al día **03 de marzo de 2014.**

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

Para publicarse por tres veces consecutivas en los Periódicos el "EXCELSIOR" de circulación nacional y EL INFORMADOR de circulación estatal.



JOSÉ INÁCIO VIEIRA DE MELO

Un guardián de la palabra

POR MARIO ALBERTO MEDRANO

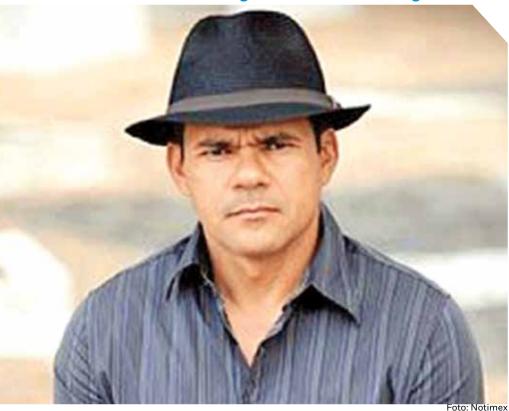
expresiones@gimm.com.mx

"Soy esclavo de la palabra. Aunque he intentado huir de la poesía, la ballena me atrapa y arrastra de regreso", afirmó el poeta brasileño José Inácio Vieira de Melo (Alagoas, 1968), quien visitó México para participar en el VIII Festival de Poesía Las Lenguas de América Carlos Montemayor. El poeta platicó con **Excélsior** sobre este recital, su obra poética, y el canon literario de su país.

Vieira asegura que como poeta significó mucho para él estar en este encuentro de autores de América Latina. "Yo soy poeta, por lo tanto la realización de mi arte es la palabra. Estar en México en un mismo espacio con creadores que hablan otras lenguas originarias me deja un inmenso aprendizaje. Aunque nunca conocí a Carlos Montemayor, de quien recibí una invitación anteriormente para venir a este festival, tengo la impresión de que fue un hombre maravilloso, un poeta que dedicó su vida a las artes literarias, como artista, como incentivador de poetas. Todos los poetas que están aquí coinciden que es un gran personaje".

Autor de libros como Roseiral (Jardín de rosas), Decifração de abismo (Desciframiento del abismo), A infância do Centauro (La infancia de Centauro) y A terceira romaria (La tercera peregrinación), la poesía de Vieira de Melo combina las formas clásicas y la tradición

De visita por México, donde participó en el festival Las Lenguas de América, el poeta brasileño afirmó que en su país la lírica está centralizada en dos ciudades e ignora la voz de los indígenas



La obra de Vieira de Melo combina las formas clásicas con la tradición oral de su pueblo.

oral de su pueblo.

"La crítica brasileña apunta que mi poesía toma el camino entre lo clásico y moderno. Soy un poeta que tiene cuidado con la palabra. Hay algo que quiero agregar: la presencia de la región donde nací, Alagoas, en mis poemas, cuya tradición oral es muy importante. Ahí veía y oía a los cantadores, ya fuera con panderos o guitarras, hacer cantorías improvisadas en endecasílabos. Por otro lado soy un estudioso, con una

formación académica, soy un lector de clásicos, como sonetos blancos, sin rima, de los consagrados, como estudioso intenté deconstruir.

"Por ejemplo, en Roseiral incluyo imágenes muy románticas, pero también hay poesía erótica que se acerca a la pornografía, no hago concesión de palabras: escribo panocha, pucha, culo, sin ninguna pena de utilizarlas, palabras que nacen en ese desesperado gozo del sexo. Con este libro vine a romper

esquemas, por eso recibí muchos golpes por parte de la crítica. Podría decir que es un libro iconoclasta", relata.

Vieira expresa que siempre es buen momento para romper con los arquetipos literarios: "Los poetas de mi generación intentamos deconstruir ese canon. Cuando digo esto no recomiendo quitarlos del lugar donde están, porque merecen ocuparlo, ahí tienes a Drummond de Andrade, Rosas, Cabral de Melo Neto, Cecília Meireles,



La crítica brasileña apunta que mi poesía toma el camino entre lo clásico y moderno. Soy un poeta que tiene cuidado con la palabra."

"En Brasil hay una centralización en Río de Janeiro y Sao Paolo, ahí se determina quién crea la poesía universal."

JOSÉ INÁCIO VIEIRA DE MELO POETA Jorge de Lima, Manuel Bandeira, por mencionar algunos, pero después otros escritores surgieron con una calidad estética de mismo nivel, incluso superior.

'En Brasil hay una centralización en Río de Janeiro y Sao Paolo, ahí se determina quién crea la poesía universal. Es importante no imitar a los parnasianos, como hacen muchos brasileños o en el caso de los españoles con Quevedo o Góngora. En el Brasil está el poeta Luís Antonio Cajazeira Ramos, quien escribe sonetos realmente muy buenos, sin duda está innovando: eso es precisamente lo que busca mi generación, ampliar los dogmas", afirma.

En varios de sus libros de poesía, José Inácio Vieira incluye alguna cita de poetas que rompieron con tradiciones, como es el caso del ruso Serguéi Yesenin, uno de los principales autores del imaginismo ruso. El festival de poesía le ha permitido seguir ampliando el panorama en cuanto a creadores que están en constante descubrimiento, pero que guardan diálogo con sus orígenes.

"Los pueblos indígenas en Brasil no publican y no ocupan lugares en la vida literaria. Venir a México me abrió los ojos. Soy curador de varios eventos y nunca invité a un poeta indígena. Mi intención es llevar a Brasil a Juana Peñate, poeta chiapaneca, al quechua Fredy Chicangana, y a poetas indígenas de mi país, como a Juvenal Payayá, quien es un jefe de tribu indígena, y a otra personas de amazonía que representan la poesía indígena", dice.



Camino Real Polanco México

lamenta profundamente el fallecimiento de nuestros colaboradores:

Gloria Julieta Tecuanhuey Morales
Miguel Angel Ortíz González
Lázaro Rubén Herrera González
Raúl Acuautla Olvera
Manuel Ulises Torres Vargas
Ricardo González Marín
Jesús Curiel Cabello

Acaecidos el 7 de noviembre de 2018 Nuestro más sentido pésame para todos sus familiares.

Descansen en paz





Foto: Cortesía INBA

Srba Dinic es el director concertador de las cuatro fechas.

LAS BODAS DE FÍGARO

pera de enredos llega a Bellas Artes

DE LA REDACCIÓN

expresiones@gimm.com.mx

Las bodas de Fígaro, concluiran la trilogía Mozart-Da Ponte que la Compañía Nacional de Ópera (CNO) montó durante su temporada 2018. "Se trata de una comedia muy seria que toca temas de gran actualidad y que desea resaltar dos líneas: el conflicto social y el genérico. Es una obra de enredos, muy complicada y deliciosa, donde hay un enorme énfasis en el trabajo con los actores, sin los cuales sería una ópera que no podría

contarse", afirma Mauricio García Lozano, director de escena del espectáculo, que ofrecerá la CNO acompañada de la Orquesta y Coro del Teatro de Bellas Artes, en la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes, los días 15, 18, 20 y 25 de noviembre.

El elenco se encuentra integrado por artistas internacionales como Denis Sedov (Fígaro), Armando Piña (Conde Amaviva), Narine Yeghiyan (Almaviva), Letitia Vitelaru (Susana) y los solistas mexicanos, Jacinta Barbachano (Cherubino), Arturo López (Don Bartolo), Gabriela Thierry (Marcelina) y Luis Alberto Sánchez (Basilio).

García Lozano explicó que la puesta se desarrolla en una casa de Sevilla, España, y en la versión de la CNO se ha ubicado a principios del siglo XX, de tal forma que el ambiente rural de la obra de principios de siglo pueda recordar a nuestro campo. "La historia es muy reconocible para todos y la vigencia de sus temas la vuelve universal, por eso es una ópera que resulta irresistible, reconocible y gozable. Queremos reconocer a los personajes como propios y personales, la obra ocurre en España, donde la colocó Lorenzo da Ponte, pero me ha importado mucho que la gente vea amos y sirvientes de una casa que puedan reconocer", agregó.

Srba Dinic, director concertador, afirmó que Las bodas de Fígaro fue la primera ópera bufa realizada por un compositor alemán. "Mozart demostró que podía hacerlo con una obra donde las voces tienen características específicas. Es una de las obras más importantes de la historia".

EN EL MUAC

Ecos del 68 en la imagen

DE LA REDACCIÓN expresiones@gimm.com.mx

Un total de 50 expertos, así como colectivos y artistas de nueve países reflexionarán sobre las políticas de la imagen respecto a los levantamientos, insurrecciones y liberaciones durante y después de 1968, como parte del Coloquio Internacional Ecos y disonancias del 68 en México y el mundo, que se realizará en el Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC),

del 13 al 15 de noviembre. El encuentro busca reflexionar sobre los ecos y espectros de dichos acontecimientos en la realidad social, política y cultural contemporánea y se realiza en memoria de Miguel Escobedo Fulda, coleccionista mexicano fallecido el pasado 12 de octubre.

Los ponentes provienen de Brasil, Ecuador, Estados Unidos, España, Francia, Inglaterra, México, Países Bajos y Sudáfrica y entre ellos destacan George Flaherty, quien ofrecerá una conferencia magistral, así como los especialistas André Mesquita, Cristina Burneo, Emmanuel Guy, Federico Navarrete, Ilán Semo, Jaime Vindel, Michelle Farías Sommer, Óscar Guardiola-Rivera y Philippe Peycam.

La conferencia magistral de Flaherty, lleva por título El problema de género y México 68. El peso de la hospitalidad. En el panel uno se debatirá en torno a las Imágenes en lucha: Confluencias y divergencias con otros movimientos y su potencia a través

de la imagen. Villalobos Ruminott dictará la ponencia El 68 como acontecimiento negativo: la metafísica de la juventud frente a la mutación antropológica; Steinberg, hablará de la Restitución y el fetiche de la democracia y Philippe Peycam, dictará Empathy, Identification and Global Consciousness. The Vietnam War in 1968's Collective Imaginations.



Foto: Paola Hidalgo

En el coloquio participan unos 50 expertos.



RESULTADOS 2018

SISTEMA NACIONAL DE CREADORES DE ARTE

La Secretaría de Cultura, a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca); y el Consejo Directivo del Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), con fundamento en las Reglas de Operación vigentes, informan los resultados de la convocatoria 2018 en los que se otorga la distinción de Creador Artístico a:

COMPOSICIÓN MUSICAL

COMPOSICIÓN DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA DE CONCIERTO, ACÚSTICA Y/O CON MEDIOS ELECTRÓNICOS

Dr. Alderete

Jorge F. Muñoz "Yorko" Pepeto

Nombre artístico Alejandra Odgers Alejandro Castaños

Arturo Flores Barragár

Angélica Castello

Arturo Villela Vega Daniel de la Cuesta Eduardo Soto Millán

Juan Trigos Juan José Bárcenas Juan Pablo Medina Alejandra Hernández

Nombre artístico

Carlos Enrique Rivarola Gabriel Pareyon José Ángel Gutiérrez

Nombre artístico

Abigail Jara Magdalena Leite

Beatriz Cruz

Henry Torres

Rosa A. Gómez

Tania Solomonoff

Nombre artístico

Christiane Burkhard

Carolina Kerlow

León Fernández

Rodrigo Plá

David Pablos

Natalia Bruschteir

Rubén Imaz Castro

Nombre artístico

Fernanda Valadez

Shula Erenberg Tatiana Huezo

Anastasia Guzmán

Armando Rosas

Laura Rebolloso

Gerardo Tamez

Demian Galindo

Sandra Lemus

Tomás Barreiro

ARQUITECTURA

DISEÑO ARQUITECTÓNICO

Armando Tetsuya Hashimoto Hongo Jesús Enrique Sálazar Valenzuela Jimena Hogrebe Rodríguez

ESTUDIOS ARQUITECTÓNICOS Nombre completo Carmen Ivonne Calvillo González Loreta Castro Reguera Mancera

Nombre artístico Ivonne Calvillo Loreta Castro Reguera

Armando Hashimoto

Jesús Enrique Salazai

Jimena Hogrebe

ESCULTURA Nombre completo Ander Azpiri Landa

Ernesto Walker Villarreal Javier del Cueto Ruiz-Funes Jesús Mayagoitia Durán Juan Luis Díaz Nieto Karen Perry Rioja Manuel de Jesús Velázquez Torres Masafum Hosum Pia Seiersen Lorenzana Selma María Guisande Dorado

FOTOGRAFÍA

Nombre completo Carol Espíndola Sánchez Claudia Guadarrama Guzmán Francisco Mata Rosas Gabriel Honorato Figueroa Flores Hugo David Corona López Humberto Ríos Rodríguez Juan José Herrera Vela Karla Janet Leyva Leal Laura Barrón Echauri Marta María Pérez Bravo Mauricio Palos Gutiérrez Omar Martínez Gámez Roberto Ortiz Giacomán

Nombre completo Ana María Pilar Bordes Pacheco Berenice Torres Almazán Carla Jean Rippey Wright Elba Ireri Topete Camacho Ernesto Alva Franco Georgina Quintana Crespo Gustavo Pérez Monzón

PINTURA Nombre completo

Claudia Angélica Gallegos Téllez Rojo David Garza González Gabriel Martín Carrillo de Icaza Jaime Colín Cruz Javier Alejandro Areán Álvarez José Arturo Elizondo Amador Leonardo Martínez Camarena Luis Alfonso Villalobos Alva Luis Ángel Alcántara Solano Luis Bernardo Calderón Magallón Luis berhardo Caldel on Maganon Marco Fabián Ugalde Romo María Campiglia Calveiro María Concepción Guadalupe Sada Villarreal Miguel Ángel Garrido Francolugo Pablo Contreras Chávez Patrick Pettersson Becerra

Nombre completo

Carla Herrera Prats Bravo Ahuja Cristian Franco Martín Eduardo Abaroa Hurtado Elvira Santamaría Torres Gabriel Cázares Salas Georgina Arizpe Garza Ilán Lieberman Cook Katia Esperanza Tirado Bonilla Miguel Calderón Rothenstreich Mónica María de Lourdes Castillo del Castillo Negrete Oscar Javier Martínez Rodríguez Rita Ponce de León Salazar Sofía Táboas Rodríguez Víctor Manuel Lerma Uzeta

NARRATIVA GRÁFICA

Nombre completo Emma Lucero Hernández Flores Irma Margarita Sada Romero

Nombre artístico Ander Azpiri Ernesto Walker Javier del Cueto Jesús Mayagoitia Juan Luis Díaz

Karen Perry Manuel Velázquez Masafumi Hosumi Pia Seiersen Selma Guisande

Nombre artístico Carol Espíndola Claudia Guadarrama Francisco Mata Rosas Gabriel Figueroa Flores David Corona Humberto Ríos Juan José Herrera Karla Levva Laura Barrón Laura Cohen Lizeth Arauz Marta María Pérez Mauricio Palos Omar Gámez

Nombre artístico

Roberto Ortiz Giacomán

Pilar Bordes Berenice Torres Carla Rippey Ireri Topete Ernesto Alva Georgina Quintana Gustavo Pérez Monzón

Nombre artístico

Claudia Gallegos David Garza Gabriel Carrillo de Icaza Jaime Colín lavier Areán Arturo Elizondo Leo Marz Luis Alfonso Villalobos Ángel Solano Bernardo Calderón Fabián Ugalde María Campiglia María Sada Miguel Ángel Garrido Patrick Pettersson

Nombre artístico Carla Herrera-Prats

Cristian Franco Eduardo Abaroa Elvira Santamaría Gabriel Cázares Georgina Arizpe llán Liebermar Katia Tirado Miguel Calderón Mónica Castillo Javier M. Rodríguez Rita Ponce de León Sofía Táboas Víctor Lerma

Nombre artístico Margarita Sada

Jorge Fabián Alderete Jorge Fidel Muñoz Salcedo José Jesús Vicente Cárdenas Torres

Sergio Neri Gutiérrez

Alejandro Castaños Luna Angélica Castello Garnett Arturo Alfonso Flores Barragán Arturo Villela Vega Daniel de la Cuesta Chehaibar Eduardo Soto Millán Héctor Gerardo Tamez Domínguez Juan Carlos Trigos Ruanova Juan José Bárcenas Cardona Juan Pablo Medina Hernández María Alejandra Hernández Villarreal René Demian Galindo Ramírez

Tomás Barreiro Guijosa OTROS GÉNEROS Nombre completo

Sandra Lemus Hernández

Anastasia Guzmán Vázguez Armando Rosas Almanza José Ángel Gutiérrez Vázguez Laura Marina Rebolloso Cuéllai Verónica Valerio Montalvan Vicente Barrientos Yépez

Verónica Valerio Vicente Barrientos Yépez

CONTEMPORÁNEA Nombre completo Abigail Jara Durán Ana Magdalena Leite Peyrallo Beatriz Cruz Vázguez

Henry Torres Blanco Laura Vera Esperanza Lidya Elena Romero Olivera Myrna de la Garza Brena Olga Aleiandra Gutiérrez C Rosa Andrea Gómez Zúñiga Tania Solomonoff Vásquez

FOLCLÓRICA, ÉTNICA Y/O TRADICIONAI

Nombre completo David Serna Sesma Luis Nahúm González Martínez

Nombre artístico

Luis Nahúm **DIRECCIÓN EN MEDIOS AUDIOVISUALES**

DIRECCIÓN EN CINE Y VIDEO

Nombre completo Christiane Burkhard Isa Carolina Kerlow Fichman León Rodrigo Fernández Hernández Natalia Bruschtein Erenberg Rodrigo Plá Pérez Rubén Imaz Castro Susana Erenberg Rotbard Tatiana Ixquic Huezo Sánchez

GUION CINEMATOGRÁFICO Nombre completo

David Pahlos Sánchez María Fernanda Valadez Rodríguez

MEDIOS AUDIOVISUALES EXPERIMENTALES Y TRANSMEDIA

Alain Kerriou Montiel Amaranta Sánchez Mejía Elena Pardo Sánchez Javier Toscano Guerrero Katri Anna Walker

Alain Kerriou Amaranta Sánchez Elena Pardo Javier Toscano Katri Walker Minerva Hernández Trejo Minerva Hernández Trejo Yurián Humberto Zerón Gutiérrez

DRAMATURGIA

DRAMATURGIA Nombre completo Cecilia Mayela Lemus Navarro

Edgardo Saúl Enríquez Martínez Flavio González Mello Luis Agustín Ayhllón Flores Marcela Mariana Hartasánchez Frenk María Virginia Hernández López Martín López Brie Mónica María Hoth Von Der Meden Silvia Alejandra Peláez Polo Verónica Juventina Maldonado Carrasco

Nombre artístico Cecilia Lemus

Saúl Enríquez Flavio González Mello Luis Ayhllón Mariana Hartasánchez Virginia Hernández Martín López Brie Mónica Hoth Silvia Peláez

DIRECCIÓN ESCÉNICA

Nombre completo Aline Esther Menasse Temple Aracelia Guerrero Rodríguez Eduardo Víctor Ruiz Saviñón Fausto José Ramírez Hernández José Antonio Cordero Chávez Juan Francisco Carrillo Esparza Juana María del Rocío Carrillo Reyes Mauricio Andrés García Lozano Patricia Michelle Guerra Adame Richard Arturo Viqueira Apermar Tingale

Richard Viqueira DISEÑO DE ESCENOGRAFÍA, ILUMINACIÓN, VESTUARIO Y SONIDO

Nombre artístico

José Antonio Cordero

Mauricio García Lozano

Nombre artístico Jorge Kuri Neumann Karla Rodríguez Matías Gorlero

Nombre artístico

Andrés Cota Hiriart Fernando de Ita

Heriberto Yépez

Minerva Anguiano Naief Yehya

Tanya Huntington

Bernardo Esquinca

Marcial Fernández

Edson Lechuga Eugenio Partida

Isaí Moreno

Liliana Blum

Orfa Alarcón

Imanol Caneyada

Bibiana Camach

Luis Feline Lomelí

Pablo Soler Frost Vicente Alfonso

Vicente Herrasti

Claudina Domingo

Eduardo Langagne

Mariana Bernárdez

Maricela Guerrero

Ricardo Cázares

Nombre artístico lx-Nic Iruegas

Juan Antonio Montiel

Roberto Rueda Monreal

Nombre artístico

Gabriela Aguirre Jorge Humberto Chávez Rocío González

Ramón Iván Suárez Caamal

César Silva Márquez

Cristina Rascón Castro

Nombre artístico

Mauricio Montiel Figueiras Antonio Malpica

Ingrid Solana

Fausto Ramírez

Rocío Carrillo

Michelle Guerra

Aracelia Guerrero Eduardo Víctor Ruiz Saviñón

Nombre completo Jorge José Kuri Neumann Víctor Manuel Zapatero Medinilla Daniel Hidalgo Valdés

Víctor Zapatero Daniel Hidalgo Valdés

ENSAYO Nombre completo

Andrés Cota Hiriart Fernando Roberto de Ita Álvarez Heriberto Martínez Yépez Ingrid Solana Vásquez Minerva Deyanira Anguiano González Naief Naguib Yehya Abolhosen Norma Aída Lazo García

Tanya Glee Huntington NARRATIVA

Nombre completo
Ángel Mauricio Montiel Figueiras
Antonio Malpica Maury
Bernardo Esteban Esquinca Azcárate
Carlos Marcial Fernández López César Silva Márquez Cristina Rascón Castro Daniela Tarazona Velutini Edson Humberto Lechuga Aparicio Eugenio Partida Gómez Imanol Canellada Pascual Isaí Moreno Roque Jenny Jiménez Herrada Juan Manuel Martínez Servín Liliana Valderrama Blum Luis Felipe Gómez Lomeli Orfa Silvia Alarcón Martínez Pablo Soler Frost Vicente Alfonso Rodríguez Aguirre

POESÍA

Nombre completo Claudia Isabel Berrueto Ramírez Claudina Domingo Hernández Eduardo Reyes Langagne Gabriela Aguirre Sánchez Jorge Humberto Chávez Díaz de León María del Rocío González López Mariana Bernárdez Zapata Maricela Guerrero Reyes Ramón Iván Suárez Caamal

Vicente Fernández Herrasti

Ricardo Arturo Cazares Graña TRADUCCIÓN LITERARIA Nombre completo lx-Nic Iruegas Peón

Juan Antonio Montiel Rodríguez Roberto Rueda Monreal

DRAMATURGIA

LETRAS EN LENGUAS INDÍGENAS

Petrona de la Cruz Cruz NARRATIVA

Nombre completo Emilia Buitimea Yocupicio Javier Castellanos Martínez

Nombre completo Juan Hernández Ramírez

Manuel Bolom Pale María Enriqueta Lunez Pérez

Nombre artístico Petrona de la Cruz

Nombre artístico Emilia Buitimea Yocupicio Javier Castellanos

Nombre artístico

Juan Hernández Ramírez

Manuel Bolom Pale, yajval ak'obal

COMISIONES DE SELECCIÓN

ARQUITECTURA: Aurelio Nuño, José Luis Cortés Delgado, Gabriela Carrillo, Antonio Toca y Carlos Zedillo • ARTES VISUALES Escultura: Kiyoto Ota, Manuel Marín y Federico Silva Lombardo • Fotografía: José Hernández-Claire, Alfredo De Stéfano, Alejandro Cartagena, Patricia Martín y Mauricio Alejo; Gráfica: Luis López Loza, Magali Lara y Per Anderson; Pintura: Cecilia Vázquez, Fernanda Brunet, Edgar Cano, Marco Arce y Guillermo Ceniceros • Medios alternativos: Tania Candiani, Pawel Anaszkiewicz, Rubén Gutiérrez Garza, Luis Felipe Ortega y Gustavo Prado • Narrativa Gráfica: Ramón Salas "Salas", Víctor Vélez "Chubasco" y Bulmaro Castellanos "Magü" • COMPOSICIÓN MUSICAL Composición De música contemporánea de concierto, acústica y/o con medios electránicos: Hidda Paredes, María Granillo, Ricardo Zohn-Muldoon, Luis Jaime Cortez y Leonardo Coral • Otros géneros: José Navarro, Mark Aanderdo Ochoa y César Olguín • COREOGRAFÍA Contemporánea: Alicia Sánchez, Adriana Castaños, Patricia Estay, Leicia Alvarado Díaz y Javier Sierra • Folciónica, Étnica v/o tradicional: Erresto Luna Ramírez, Rodolfo Reyes Cortés y Cristóbal Ramírez • DIRECCIÓN EN MEDIOS AUDIOVISUALES Dirección en cine, video y Guion cinematográfico: Busí Cortes, Gerardo Lara Escobedo, Juan Manuel Sepúlveda Martínez, Alberto Cortés Calderón y Jaime Humberto Hermosillo • Medios Audiovisuales experimentales y transmedia: María Antonia González, Paz Sastre y Gonzalo Lebrija • DRAMATURGIA: Bertha Hiriart, Ximena Escalante, Luis Mario Moncada, Antonio Zúñiga y Ángel Norzagaray • Diseño De Escenografía, Iluminación, Vestuario Y Sonido: Jeridly Bosch Martíneau, Violeta Rojas, Xóchitl González y Carlo Demichelis • LETRAS Ensavo: Pepe Rojo, Irmgard Emmelhainz y Carlos Chimal • Narrativa: Ethel Krauze, Eduardo Antonio Parra, Magali Tercero, Gonzalo Soltero y Jorge Volpi; Poesía: Pedro Serrano, Minerva Margarita Villarreal, María Baranda, Óscar Oliva y Efraín Bartolomé • Traducción Literaria: Blanca Luz Pulido, Martí Soler y Roberto Frías • Letras en Lenguas Indígenas: Gustavo

CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE CREADORES DE ARTE

f FONCA (FONCAMX) foncamx

PRESIDENTE: María Cristina García Cepeda, Secretaria de Cultura • VICEPRESIDENTE: Jorge Salvador Gutiérrez Vázquez, Subsecretario de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura • SECRETARIO: Juan Meliá, Secretario Ejecutivo del Fonca • REPRESENTANTES DEL COLEGIO NACIONAL: Mario Lavista y Eduardo Matos • REPRESENTANTE DE LA ACADEMIA DE LA ELOGUA: Eduardo Lizade y Carlos Prieto. VOCALES: Arquitectrura Francisco Foledo, o Errano Cacho y Enrique Norten • ARTES VISUALES: Francisco Toledo, Graciela Iturbide, Betsabe Romero y Carlos Amorales • COMPOSICIÓN MUSICAL: Javier Álvarez y Horacio Franco • COREOGRAFÍA: Adriana Castaños y Marco Antonio Silva • DIRECCIÓN EN MEDIOS AUDIOVISUALES: Jorge Fons y Carlos Reygadas • DRAMATURGIA: Luis de Tavira y Abraham

Los creadores seleccionados deberán comunicarse a los teléfonos 4155 0739 y 40, de 10:00 a 14:30 h, en días hábiles.

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2018



